I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 597 año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO*
3. C.C o Nit	57294211

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prorroga	CO1.CTRMOD.5065041	12 días	23/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 51.884.005
7. Valor Adición (es)	$ 1.864.096
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 53.748.101

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$ 4.660.240
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$ 4.660.240
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$ 4.660.240
Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$ 4.660.240
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$ 4.660.240
Pago No 6.	$ 4.660.240	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 51.884.005
11. Saldo a Pagar	$ 4.660.240
12. Valor Total Pagado	$ 51.884.005
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para el desarrollo de esta obligación se promovió en los profesionales reintegradores la aplicación de las estrategias de búsqueda activa de la población asignada en consonancia al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y los memorandos MEM20-004535, MEM20-008958 e intermedios relacionados con la pandemia de COVID-19 de la ARN por los cuales se establecen el aislamiento preventivo obligatorio y las acciones de atención virtual y telefónica para la población respectivamente, así mismo, se procuró la atención de las personas asignadas de acuerdo al protocolo de bio-seguridad de la ARN y el decreto 1168 de 2020. En cuanto a la población asignada al GT Putumayo, al inicio del año se contaba con una población de 135 PPR y al finalizar la vigencia el GT cuenta con un total de 102 PPR y PPR-E en estado activos e inactivos, se adelantaron de manera mensual seguimiento a los procesos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	atención a estas PPR y durante las reuniones de equipo primario y general se establecieron las acciones a tomar. Al finalizar el año la población quedo distribuida de la siguiente manera en los diferentes municipios: Danna Patricia Cabrera Ledezma: 8 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte y 24 PR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte. Jaime Narvaez Rojas: 17 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Vereda la Carmelita y 9 PR ubicados en el municipio de Valle del Guamuez. Leydi Paola Narváez López: 15 PPR ubicados en el municipio de Mocoa y Villagarzon y 11 PR ubicados en el municipio de Mocoa. Pedro Javier Vallejo Guerrón: 35 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo. Rafael Anselmo Arias Casanova: 6 PPR y 1 PPR-E ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzón, Alto Putumayo y Puerto asís y 5 PR ubicados en los municipios de Mocoa, Sibundoy, Puerto Asís, Puerto Guzmán y San Miguel. Yuliana Girón Grajales: 19 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, 1 PR-E en Valle del Guamuez y 10 PR en San Miguel. El promedio de atenciones durante el año fue de 90% quedando un 10% de la población sin atenciones de manera constante. Durante el periodo de ejecución del contrato se presentaron alrededor de 92 inasistencias, entre los motivos que generaron estas inasistencias se encuentra: 1. Falta de compromiso de la PPR 22,9%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	2. Ubicado en zona de difícil acceso 54%. Relacionados con las dificultades para establecer comunicación de forma virtual o telefónica. 3. Problemas económicos para desplazarse 1,1% 4. No reside en este periodo en el municipio o en el departamento 8% 5. No reside en este periodo en el país 1,1% 7. Problemas de seguridad 4,5% 8. PPR privado de la libertad 5,7% 9. No reporta 2,2%. Para el mes de Marzo debido a la disposiciones establecidas por el gobierno nacional se desarrollaron las atenciones de forma telefónica y/o virtual, por lo que las dificultades de comunicación fueron las que no permitieron cumplir con el 100% de las atenciones. Las PPR coda 0272-18, 0117-15, 1195-06, 0845-17, 0079-13 fueron los que reportaron mayor número de inasistencias durante el año. Estas PPR no se lograron contactar por los medios virtuales ni telefónicos. Durante el periodo de ejecución la PPR coda: 0765-13 se reportó como privado de la Libertad. También se reporta en el periodo de ejecución del contrato 2 PPR fallecidas coda 0988-11 y 0792-17. Los municipios donde se reportaron el mayor número de inasistencias fueron: 1. PUERTO ASÍS 34,4% 2. PUERTO LEGUIZAMO 24,14% 3. PUERTO GUZMÁN 14,94% 4. VALLE DEL GUAMUEZ 10,34% 5. ORITO3,45% 6. PUERTO CAICEDO 3,45% 7. SAN FRANCISCO 2,30%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	8. SAN MIGUEL 1,15% 9. VALLE DEL GUAMUEZ- LA HORMIGA 1,15% 10. VILLAGARZÓN 1,15% 11. IPIALES 1,15% 12. MOCOA 1,15% 13. PIAMONTE 1,15% Los meses en los cuales se reportaron el mayor número de inasistencias fueron: 1. Enero 22,9% 2. Febrero 22,9% Durante los dos meses iniciales de la vigencia se mantuvieron las atenciones presenciales y para los meses de Marzo en adelante se realizaron actividades virtuales y telefónicas debido a la pandemia por el COVID-19. Durante los meses de Marzo a Diciembre el porcentaje de atención aumento y en promedio se dejó de atender de manera constante un 6% de la población. Mensualmente se llevó a cabo el reporte de búsqueda activa con las gestiones adelantadas y el reporte de inasistencias, esto con la finalidad de identificar las causas de las inasistencias y generar estrategias para mejorar el indicador de asistencias. A continuación, se describirán los resultados al finalizar el año de cada uno de los seguimientos: **Reportes de búsqueda activa**: En el proceso de Reintegración mensualmente los Profesionales Reintegradores realizaron un reporte donde relacionan las acciones desarrolladas con los participantes en estado en investigación por el abandono del proceso (seis meses). Dentro de las acciones realizadas se encuentran:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	➢ Visitas domiciliarias a PPR ➢ Llamadas telefónicas ➢ Revisión de bases de datos de otras entidades: Fiscalía, ADRES, Policía Nacional, INPEC En el primer trimestre del año 11 participantes se encontraban en estado de investigación por abandono del proceso. En el segundo trimestre del año, 13 participantes se encontraban en investigación por abandono el proceso; en este trimestre 2 PPR pasaron de estado inactivo a investigación por perdida de beneficios. En el tercer trimestre del año, 12 participantes se encontraban en investigación por abandono el proceso. Para el cuarto trimestre del año, 15 participantes se encontraban en investigación por abandono el proceso. Dentro de las dificultades que se tuvieron para el proceso de reactivación de las PPR estuvieron relacionadas con cambios de domicilio, traslados de municipio sin previa información, desactualización de los teléfonos de contacto. Esto generó que no se lograran dar mejores indicadores en los temas de reactivaciones. Además de las medidas de aislamiento preventivo que no permitieron aumentar el proceso de reactivaciones. En cuanto al Reporte de inasistencias: Mensualmente los Profesionales Reintegradores realizaron seguimiento a las inasistencias de las PPR, las cuales son reportadas al Coordinador del GT y fueron analizadas en Comité Operativo en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el cual se efectuaron las alertas correspondientes. Dentro de las acciones desarrolladas también se realizaron seguimientos a los traslados entrantes y salientes que se efectuaron en el 2020 y los procesos de evaluación de estos PDT.
Actividad No 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo de ejecución del contrato se efectuaron las revisiones de los métodos de operación asociados a las Pdt entre ellos: Manual de la fase de estabilización ruta regular (IR-M-01), Procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento. (IR-P-12), Procedimiento Plan de Trabajo-Modalidad Validación, Instructivo Plan de Trabajo Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (IR-I-17), Fundamentos metodológicos del PdT, Procedimiento de Acceso y Seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial (IR-P-07) y el Procedimiento para el Traslado de personas en proceso de reintegración y personas desmovilizadas culminadas (IR-P-21). Esto con la finalidad de brindar al equipo de reintegradores las orientaciones para el proceso de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención. Mes a mes se realizaron seguimientos al avance de los PdT en caracterización, con la correspondiente identificación de enfoque diferencial y/o necesidad de postulación a componente específico. Se realizaron revisiones de los resúmenes de acuerdo de los PdT y la priorización de las metas y la formulación de los acuerdos para cada meta priorizada según las categorías de avance cognitiva, reflexiva y práctica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	A los profesionales se les envió de manera mensual el reporte de los PdT que se debían pasar a ejecución y aquellos que superaban el tiempo de la fase (3 meses). Al finalizar el cuarto trimestre del año quedaron en elaboración 19 PdT que corresponden a 17 PdT Por Acompañamiento y 2 PdT de ciclo inicial. En cuanto a los PdT en ejecución dentro de los ejercicios de seguimiento a los profesiones mes a mes se realizó seguimiento de los acuerdos que estaban programados hasta la fecha, se revisaron aleatoriamente las evaluaciones de los estados finales de las metas priorizadas en cada plan de trabajo y las evaluaciones de los PdT con la condición actual del participante (por finalización de ciclo, por culminación o por terminación de la ruta),asegurándose de que al momento de evaluar se cuente con el registro del estado final de metas y el seguimiento de los acuerdos del mes en el que se hace la evaluación. Al finalizar la revisión de los PdT en ejecución en el cierre contractual quedan 68 PPR con PdT en este estado. 12 se deben poner en ejecución en el mes de Enero 2021 y los demás en los meses subsiguientes. Para este reporte se identifican 1 PdT evaluados por cambio situacional de 1 PPR-E y 12 Pdt evaluado por finalización de ciclo PdT. Al finalizar el cierre contractual se cuenta con 2 Pdt finalizados que corresponden a 2 PPR que culminaran en el primer trimestre del 2021.
Actividad No 3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se desarrollaron de manera mensual con los profesionales reintegradores asesoría individual de concertación de metas las cuales permitieron establecer los compromisos misionales para la aplicación de los instrumentos de caracterización entre los que se encuentran el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Instrumento de encuesta de empleabilidad, la encuesta de hábitat y se orientó a los profesionales sobre el proceso de actualización de los censos de los grupos familiares; se realizó seguimiento a la aplicación de estos instrumentos de manera mensual y se dieron indicaciones para que esta información sea tenida en cuenta para alimentar las caracterizaciones de los PdT. Se enviaban todos los meses reportes a los profesionales reintegradores para que realizaran las aplicaciones de los instrumentos dentro de los tiempos establecidos. **ISUN** En cuanto a las ISUN durante el 2020 se realizó seguimiento de manera mensual a las visitas efectuadas y se enviaba a los profesionales un cuadro con las visitas que se debían aplicar mes a mes. Al finalizar los seguimiento se encontró que el porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento fue del de las 75% de las UN, 52 permanecieron en funcionamiento esto corresponde a un 75% de la UN BIE-PDN-26806, BIE-PDN-21618, BIE-PDN-27286, BIE-PDN-28283, BIE-PDN-28591, BIE-PDN-28705, BIE-PDN-29278, BIE-PDN-28768, BIE-PDN-29342, BIE-PDN-29271, BIE-PDN-29272, BIE-PDN-30019, BIE-PDN-30027, BIE-PDN-30020, BIE-PDN-27283, BIE-PDN-30396, BIE-PDN-30559, BIE-PDN-30399, BIE-PDN-26220, BIE-PDN-26383, BIE-PDN-27618, BIE-PDN-27627, BIE-PDN-28232, BIE-PDN-28757, BIE-PDN-29282, BIE-PDN-28887, BIE-PDN-28547, BIE-PDN-28750, BIE-PDN-29377, BIE-PDN-29287, BIE-PDN-28686, BIE-PDN-28686, BIE-PDN-29354, BIE-PDN-29727, BIE-PDN-29038, BIE-PDN-30102, BIE-PDN-30217, BIE-PDN-30216,BIE-PDN-30231, BIE-PDN-30389, BIE-PDN-30393, BIE-PDN-30398, BIE-PDN-30408,BIE-PDN-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	31059,BIE-PDN-30441,BIE-PDN-30873,BIE-PDN-31215,BIE-PDN-31228,BIE-PDN-31223,BIE-PDN-31659,BIE-PDN- 31861,BIE-PDN-31430. Por otra parte, 17 unidades de negocio se cerraron durante este año, estas corresponden al 25% de las UN desembolsadas, BIE-PDN-27580, BIE-PDN-27575, BIE-PDN-28306, BIE-PDN-30100, BIE-PDN-27057,BIE-PDN-26381,BIE-PDN-26395,BIE-PDN-26754,BIE-PDN-27629,BIE-PDN-27273, BIE-PDN-27634,BIE-PDN-28240,BIE-PDN-28839,BIE-PDN-29355,BIE-PDN-29406, BIE-PDN-29406, BIE-PDN-29830. Estas UN cerraron por temas de manejo financiero en un 60% y un 40% porque no se logró contactar al beneficiario de las UN. Debido a todas las medidas establecidas por la emergencia sanitaria afecto a las UN y genero cierres en las UN ya que no se contó con los recursos suficientes para sostener las UN. **Acompañamiento post culminación:** Durante el primer y segundo semestre del año se socializó con los profesionales reintegradores la estrategia de acompañamiento post, dando los lineamientos para el cargue de las visitas y las gestiones adelantadas. Durante el primer semestre fueron objeto de seguimiento post 76 PDC. Sobre la cual se realizara seguimiento a las gestiones adelantadas y el cargue de los instrumentos dentro de los tiempos establecidos, según información suministrada por el grupo de Articulación territorial solo se debían aplicar para este primer trimestre los instrumentos a las PDC a los cuales no se les aplico en el 2019 y los culminados del 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Para el segundo trimestre 75 PDC fueron objeto de seguimiento y se lograron aplicar 98% de las encuestas de productividad y el 98% de las visitas domiciliarias.
Actividad No 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se desarrolló durante la vigencia contractual actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA, FPT, revisiones de las solicitudes de expensas, revisiones de los resúmenes de acuerdo de los planes de trabajo, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PdT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.
Actividad No 5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo reportado por este informe que cubre la vigencia contractual 2020, para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes acciones: **INICIATIVAS TERRITORIALES** Se apoyó en el desarrollo de las iniciativas territoriales comunitaria. **Valle del Guamuez** El 3 de marzo, se realizó reunión de equipo de ITC del valle del Guamuez con el objetivo de diligenciar el instrumento de priorización IR-F-79 y cumplir con el producto entregable para el trimestre. Se realizo la entrega del instrumento de priorización a la gestora de ciudadanía para

	posteriormente ser enviado a la asesora de comunidades para putumayo ,dando cumplimiento al producto del PAI del primer trimestre . El 16 de marzo se realizó una reunión de socialización de las ITC, con el coordinador del programa fe en Colombia de la brigada 27 de selva de Putumayo, se socializo la estrategia para el fortalecimiento de escenarios locales relacionados con la construcción de paz, convivencia y reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores estrategias que se encuentran en ejecución en Valle del Guamuez y Puerto Asís. Teniendo en cuenta las medidas establecidas por la emergencia sanitaria por el COVID_19 esta iniciativa no se logró desarrollar y se cancelaron las actividades que estaban por concertarse. **Barrio Metropolitano de Puerto asis:** El 15 de enero se conformó los equipos de iniciativas territoriales para la reconciliación y se asignó lugar de intervención en Pto Asís para cada equipo y de acuerdo a sus lugares de desarrollo contractual. Para el mes de marzo se establecio una estrategia virtual y telefónica para el desarrollo de las Iniciativas por lo que se mantuvo comunicación con la gestora de ciudadanía, quien informa que se realizó acercamientos con las comunidades por medios virtuales, se compartió información de prevención del COVID- 19,por medio de piezas comunicativas enviadas por el enlace de comunicaciones; se invitó a la comunidad a quedarse en casa y acatar las directrices impartidas por el gobierno nacional y local .

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 7 de mayo se participó en la video conferencia Entrenamiento para la implementación del modelo de trabajo comunitario ARN. El 19 de mayo el equipo de las iniciativas territoriales del Barrio Metropolitano se reunió en video conferencia en la cual se revisó y actualizo el diagnostico participativo de la ITC del Barrio Metropolitano, con el fin de dar cumplimiento a los productos entregables para el segundo trimestre del PAI, en el componente comunitaria. El 26 de mayo se participó en video conferencia Socialización seguimiento ITC 2020 donde se revisaron los ajustes al seguimiento a las ITC. El 10 de junio se participó en la video conferencia para socializar la encuesta diagnostica que se debe aplicar a las personas priorizadas del barrio con el objetivo de actualizar el diagnostico participativo. Se apoyo en el proceso de revisión, aplicación y sistematización de la Encuesta actualización diagnostico ITC que se aplicó a 32 personas de la comunidad y 11 niños del barrio Metropolitano. El 17 de julio se participó en la video conferencia de Socialización Diagnostico Participativo y Formulación de la iniciativa desarrollada en el Barrio Metropolitano del Municipio de Puerto Asís. El 23 de Julio se participó de la video conferencia abordar la problemática frente a rutas de atención de la ITC Metropolitano y elaborar la propuesta con la metodología para divulgación del tema. El 6 de Agosto se participó de la video conferencia Socialización Modelo de trabajo comunitario

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Agencia para la Reincorporación y la Normalización. El 21 de Agosto se participó de la video conferencia Planeación estratégica ITC. El 2 de septiembre se participó de la video conferencia micro focalización agendas territoriales de reincorporación. El 3 de septiembre se participó de la video conferencia orientación creación cuenta Facebook- presidente del metropolitano. Dentro de las iniciativas territoriales se adelantaron acciones de apoyo en el proceso de elaboración del Plan de acción ITC - METROPOLITANO El 3 de noviembre se participó en la video conferencia de programación de las actividades relacionadas con las iniciativas territoriales comunitarias. El 13 de noviembre se participó de la actividad de socialización de las rutas de atención en el barrio Metropolitano del municipio de Puerto Asís. El 20 de noviembre se participó en la video conferencia de organización de la actividad de Cierre de las ITC del Barrio Metropolitano. **Mambrú** Dentro de las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de Mambrú este es otro cuento se desarrollaron las siguientes actividades en apoyo a la gestora de ciudadanía: El 4 de marzo se envió a la coordinación por medio de correo electrónico la matriz de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	seguimiento de formación específica de mambrú, requerida por la asesora de comunidades para Putumayo con el fin de consolidar la información de las hojas de vida postuladas como formadores para el fortalecimiento de la iniciativa juvenil en las temáticas de danza, música y teatro y deportes. Se apoyo a la gestora de ciudadanía en la revisión del presupuesto indicativo para el fortalecimiento de Colectivo Artístico, Cultural, Musical y Deportivo de la inspección del placer- Valle del Guamuez. El 13 de mayo se participó en el video conferencia donde se trabajaron los ajustes sobre la implementación de la estrategia mambrú; reunión de entrenamiento que tuvo por objeto revisar las fechas y acciones para la implementación. El 21 de mayo se participó en la video conferencia de concertación de los elementos y detalle de los insumos: para el fortalecimiento de Colectivo Artístico, Cultural, Musical y Deportivo de la inspección del placer- Valle del Guamuez. El 5 de Junio se participó en la video conferencia de Revisión de cotizaciones y presupuesto de la iniciativa: Mambrú - Valle del Guamuez El 3 de Julio se participó en la video conferencia de seguimiento de la iniciativa Mambrú donde se verificaron los presupuestos del proyecto y las acciones a seguir. El 8 de Julio se participó en video conferencia de acciones de seguimiento de la entrega de KIT de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la estrategia de Mambrú - Fortalecimiento de ILJ Valle del Guamuez. El 14 de Julio se participó en la video conferencia de revisión de la Guía de Apoyo pedagógico Mambrú en casa. El 24 de Julio se participó en la video conferencia de seguimiento actividades Mambrú - Fortalecimiento de ILJ Valle del Guamuez. El 4 de septiembre se participó de la video Revisión Agenda de eventos cierre municipal modalidad virtual y presencial. El 22 de septiembre se participó de la video Revisión Evento cierre Mambrú. **Acciones de servicio social:** En cuanto a las ASS se brindaron las orientaciones a los profesionales reintegradores para la ejecución de los planes de acción de las ASS y demás documentación para poder poner en ejecución las APR que se relacionan en la obligación 6.
Actividad No 6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: Con relación a las acciones de servicio social que se encuentran en proceso de cargue para el GT Putumayo se relacionan las siguientes: **APR denominada Mantenimiento de zonas verdes y espacios de Sana convivencia**, no se han entregado los siguientes documentos: 1. Pendiente para cargue Acta de compromiso de las 2 PPR vinculadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	APR denominada Mantenimiento de zonas verdes, limpieza y recogimiento de inservibles en espacios de sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: 1. Pendiente para cargue Acta de compromiso de 1 PPR vinculada. **APR Embellecimiento de Espacio Público:** 1. Pendiente para cierre Certificado de cumplimiento de 1 PPR. La obtención de estos documentos se ha dificultado por el periodo de aislamiento preventivo obligatorio. Durante la concertación de metas con cada profesional se realizó una revisión de las PPR que no se han vinculado a las ASS para que los profesionales realicen las acciones de sensibilización para el desarrollo de estas por parte de las PPR. **Culminada:** Durante el 2020 se realizaron las revisiones y cargue de los documentos asociados a la APR y se realizó la culminación de las siguientes APR: **APR-5044** donde se vinculó a la PPR coda 1248-10. Toda esta documentación de las APR en ejecución y culminadas se entregó a gestión documental para el traslado de estos documentos en físico.
Actividad No 7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación identificando deficiencias en la fidelización y actualización de la información

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el GT. En este proceso se revisaron los resúmenes de acuerdos de PdT que se lograron poner en ejecución mes a mes un total de 136 PdT. A partir del mes de marzo los PDT que se cargaron en SIRR se cargaron sin firmas debida a la contingencia por la emergencia sanitaria. Para lo cual se levantó un acta de verificación de PdT. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas vía correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiendo las directrices establecidas. Se efectuaron revisiones de 18 actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de las PPR coda 0006-13, 0441-12, 0087-15, 0785-13, 32-00138, 2233-07, 1793-10, 2062-03, 0185-08, 1211-10, 2588-07, 0677-11, 0070-13, 1012-13, 0269-15, 0337-13, 0627-13, 0082-11. 18 actas de terminación del beneficio de FA de las PPR coda 0040-13, 0765-13, 0198-13, 0785-13, 32-00138, 0172-17, 0451-17,0025-14,0856-12,1793-10,2062-03,0185-08,0878-09,1235-08,1211-10,0122-13,0831-15,0269-15 y 32 actas de terminación del beneficio de FA de las PPR coda 0807-10, 0464-13, 0040-13, 0940-11, 32-00138, 0050-17, 0025-14, 1778-08, 0595-09, 1464-09, 0758-13, 0303-13,0555-12, 0756-13, 0441-12, 0785-13, 2233-07, 0625-15, 1793-10, 1235-08, 1269-10,1211-10, 2588-07, 1162-10, 1012-13, 0269-15, 0337-13, 0676-13, 0082-11, 0042-13,1668-05,0627-13 Se apoyó el proceso de revisión 17 actas de entrega BIE-PDN-31223, BIE-PDN-31228, BIE-PDN-31215, BIE-PDN-31658, BIE-PDN-31655, BIE-PDN – 31500, BIE-PDN- 31518, BIE-PDN-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	31447, BIE-PDN- 31366, BIE-PDN- 31347, BIE-PDN- 31428, BIE-PDN-31334, BIE-PDN- 31861, BIE-PDN- 31849, BIE-PDN-31659,BIE-PDN-31508,BIE-PDN-31430. Y se llevó a cabo el posterior envío a nivel central, para revisión.
Actividad No 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el 2020 se llevaron a cabo las siguientes obligaciones: **BIE** De manera mensual se llevaron a cabo la mesa de generación de ingresos donde se realizó el análisis relacionado con la planeación de la población objetivo de BIE en reintegración y los avances en radicaciones en los BIE. Se envió el informe de avance radicaciones BIE enero a diciembre de 2020: lineamientos para gestión de BIE en IV trimestre de 2020. Se efectuaron revisiones y se radicaron durante el 2020, 23 BIE-PDN, radicados de la siguiente manera: 2 trimestre 11 carpetas radicadas 3 trimestre 9 carpetas radicadas 4 trimestre 3 carpetas radicadas El porcentaje de subsanaciones de estas carpetas fue de 5,8%. Que corresponden a 3 errores reportados, los cuales fueron subsanados dentro de los tiempos. **ISUN** Se coordino también la programación y se realizó seguimiento a la aplicación oportuna de las SUN que se deben realizar de manera mensual. También se realizó la verificación del cargue de la información del ISUN en el Sistema de Información para la Reintegración SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Al finalizar los seguimiento se encontró que el porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento fue del 75%, que corresponde a 52 BIE-PDT y 17 unidades de negocios se cerraron durante la vigencia contractual. **Participación espacios virtuales:** De manera mensual se participó de las video conferencias Información radicación de proyectos productivos. El 3 de Agosto se participó de la video conferencia Capacitación formatos SIR - Proyectos de reincorporación - GT Putumayo El 8 de septiembre se participó en la video conferencia apoyo a la comercialización de productos, en el marco de la reactivación económica del Putumayo. El 19 de Junio se participó en la video conferencia Reunión Regionales - Convenio No. 20 ARN - SENA /CONPES 3931 de 2018/Encuentros Empresariales Virtuales. El 16 de julio se participó en video conferencia reunión información procesos de contratación instructores SENA. El 24 de julio se participó en video conferencia presentación procesos de certificación de competencias laborales Sena.
Actividad No 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades que se llevaron a cabo durante el marco de las reuniones mensuales de equipo y demás espacios virtuales que se establecieron: • Se participó de las mesas de apoyo a procesos misionales dando lugar a la revisión de temas relacionados con máximo nivel, cierres de formación de FA y FPT y evaluaciones de compromisos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	misionales, además casos reportados por los profesionales. • De manera mensual se participó de las video conferencias ANALISIS TABLEROS DE CONTROL • El 17 de marzo se participó en la video conferencia Socialización del memorando MEM20-004535 - Medidas de contención ante alerta epidemiológica por COVID 19 dirigidas a la población objeto de atención de la ARN. • El 18 de marzo se participó en la video conferencia Claridades sobre el Alcance al MEM 20-004535 - Orientaciones específicas para el registro de asistencias y liquidación de apoyos económicos. • El 19 de marzo se participó en la video conferencia Corresponsabilidad Metas 2020 establecidas para el GT. • El 20 de marzo se participó en la video conferencia de Acompañamiento territorial Corresponsabilidad ARN Putumayo. • El 1 de abril se participó en la video conferencia Socialización del MEM20-005041 - Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19. • El 2 de abril se participó en el video conferencia donde se trabajaron las herramientas SIR para formulación proyectos productivos. • El 3 de abril se participó en la video conferencia Socialización de las resoluciones 842, 843 y lineamientos operativos para el acompañamiento en la emergencia sanitaria. • El 6 de abril se desarrolló en conjunto con el abogado del PA y el asistente de atención la revisión de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE INGRESO DE DESMOVILIZADOS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	POSTUALDOS A JYP – PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. • El 7 de abril se participó en la video conferencia Medidas para Proyectos productivos individuales y colectivos donde se trataron las medidas a tener en cuenta frente al rezago 2019, metas 2020 y fases de los proyectos productivos individuales y colectivos ante la situación de Emergencia Sanitaria actual. • El 8 de abril se participó en la video conferencia Análisis de metas vigencia 2020 - Contingencia COVID19 donde se analizaron las metas que se puedan cumplir o no y en qué porcentaje, enviando el análisis y la justificación o propuesta para cada caso. • El 13 de abril se participó en el video conferencia donde se elaboró la consolidación de modelo de reportes. • El 13 de abril se participó en la video conferencia alertas Mensuales de Tableros de Gestión. • El 4 de junio se participó en la video conferencia Educación en el riesgo de minas antipersonal. • El 4 de junio se participó en la video conferencia Atención a la población – GTPA dirigida por el coordinador del GT. • El 9 de junio se participó en la video conferencia Seguimiento acompañamiento de corresponsabilidad Punto de Atención Putumayo dirigida por el Coordinador del GT. • El 9 de junio se participó en la video conferencia PRIMERA MESA DE IMPULSO Y ARTICULACIÓN LOCAL DEL PILAR 8. (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz) PUTUMAYO.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• El 11 de junio se participó en la video conferencia Proyección hacia la normalización de la atención. • El 11 de junio se participó en la video conferencia Articulación ARN - ART (mesas interinstitucionales Pilar 4) • De manera mensual se participó de las video conferencias ANALISIS TABLEROS DE CONTROL • El 2 de Julio se participó en la video conferencia Línea de mensaje institucional Estrategia MVCT-ARN-FNA. • El 3 de Julio se participó en la video conferencia Procedimiento de terminación (IR-P-16) Actualizado. • El 6 de Julio se participó en la video conferencia Alcance Validación Instructivos de terminación de FPT y FA Reintegración. • El 6 de Julio se participó en el Cine foro Ciro y Yo- Acompañamiento a jóvenes desvinculados y Camino diferencial de vida. • El 7 de Julio se participó en la video conferencia Gestión libretas militares • El 9 de Julio se participó en la video conferencia socialización de cursos virtuales JAC Junior FA Reintegración Colombia. • El 21 de Julio se participó en la video conferencia Seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia. • El 22 de Julio se participó en la video conferencia Jornada de trabajo seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia. • El 28 de Julio se participó en la video conferencia ACLARACIÓN DE DUDAS SOBRE EL TABLERO DE CONTROL DE REINTEGRACIÓN - GT ARN PUTUMAYO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• El 4 de agosto se participó de la video conferencia Evaluación y Ajustes metodología Plan de trabajo • El 11 de agosto se participó de la video conferencia Videoconferencia módulo Registro de Ubicación • El 11 de agosto se participó de la video conferencia Capacitación Listas De Asistencia Virtual • El 13 de agosto se participó de la video conferencia Invitación al taller de medidas de autoprotección y código de Policía • El 13 de agosto se participó de la video conferencia Maestro Itinerante (focalización y orientaciones generales) • El 14 de agosto se participó de la video conferencia Revisión base de Maestro Itinerante- Focalización. • El 14 de agosto se participó de la video conferencia Avance culminaciones 3 trimestre • El 14 de agosto se participó de la video conferencia Socialización Proceso Escuela Taller Indicador CONPES 3931. • El 15 de agosto se participó de la video conferencia Evaluación y ajustes metodológicos Pdt. • El 25 de agosto se participó en la video conferencia Socialización de la Ruta de Atención de la Violencia Basada en Género, Violencia intrafamiliar, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos. • El 31 de agosto se participó en la video conferencia Capacitación Datos Personales • El 8 de septiembre se participó en la video conferencia de socialización de la resolución 1279 Medidas transitorias Reincorporación • El 9 y el 21 de septiembre se realizó proceso de inducción y entrega de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	población al nuevo profesional reintegrador asignado al municipio de Puerto Asís. • El 10 de septiembre se participó en la videoconferencia socialización Instructivos de terminación de beneficios-reintegración • El 10 de septiembre se participó en la videoconferencia actualización del Contexto Estratégico. • El 10 de septiembre se participó en la videoconferencia Contexto Estratégico. • El 11 de septiembre se participó en la videoconferencia Revisión registro de ubicación • El 17 de septiembre se participó en la videoconferencia reunión con la agencia para la Reincorporación y la Normalización del putumayo. • El 22 de septiembre se participó en la videoconferencia Preguntas resolución 1282 • El 23 de septiembre se participó en la videoconferencia Inicio Convenio No. 1630 de 2020 UNAD ARN Maestro Itinerante 2020-2021 • EL 9 de noviembre se participó en reunión de concertación de metas con los profesionales reintegradores. • EL 10 de noviembre se participó en la video conferencia orientaciones Colpensiones AETCR • EL 12 de noviembre se participó en la video conferencia Reunión UNAD secretaria de educación • EL 17 de noviembre se participó en la video conferencia socialización FUID y acta para entrega documental • EL 18 de noviembre se participó en la jornada de capacitación para tutores

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	UNAD (MEN, ARN) Convenio N° 1630 de 2020 Se realizaron de manera mensual actividades de concertación de metas con los profesionales reintegradores y seguimiento de los compromisos misionales establecidos dentro de estos se revisaron temas tales como: • Población asignada y las atenciones. • Estados de los planes de trabajo (iniciar procesos de caracterización o evaluación de planes de trabajo según corresponda). • Aplicación de instrumento de medición de tasa de desocupación • Personas en proceso de reintegración sin servicio social • Formación académica y formación para el trabajo: • Aplicación del instrumento de seguimiento a las unidades de negocio • BIE a presentar • Culminaciones
Actividad No 10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el 2020 se logró la culminación exitosa de 29 PDC, en primer trimestre se culminaron 4 PPR, , en el tercer trimestre 14 y en el cuarto 11. Para que se dieran estos procesos de culminación se efectuaron revisiones preliminares de los requisitos de culminación, y se llevaron a cabo en SIR las aprobaciones de las postulaciones. Estas PDC quedaron notificados y se realizó seguimiento y cargue de las constancias ejecutorias. Se realizo de igual forma el seguimiento de las socializaciones de la estrategia de acompañamiento post la cual fue aceptada por 25 Pdc culminadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento a esta obligación durante el 2020 para el cumplimiento al plan operativo se participó de las siguientes actividades: 1. Planeación de las actividades a realizar dentro de la estrategia de corresponsabilidad. 2. Se participo de la planeación y desarrollo de las actividades de las iniciativas territoriales desarrolladas en los municipios de Mocoa y Puerto Asís. 3. Se participo de las actividades de seguimiento al plan de acción del GT Putumayo y al plan posconflicto donde se establecieron las metas del GT para este 2020 y las estrategias para dar cumplimiento a las metas pactadas. 4. Se participo de las reuniones donde se establecieron los lineamientos en materia de corresponsabilidad y se programaron las metas a cumplir por parte del GT. 5. ACOMPAÑAMIENTO EDAT la cual tuvo por objeto Evaluar los avances del GT en el desarrollo de la vigencia. 6. Se participo en reunión con el equipo primario para revisar el reporte seguimiento corresponsabilidad donde se realizó un balance de cumplimiento de la meta en el indicador. 7. Se realizaron actividades de seguimiento al avance de cumplimiento de las metas y los productos en reintegración.
Actividad No 12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del Grupo territorial. Durante la vigencia, y en el marco de las actividades que encierran esta obligación, se socializó con los profesionales reintegradores las metas del GT y se realizó un ejercicio de concertación de metas al cual se le realizara el seguimiento en el avance de cumplimiento.
Actividad No 13. Apoyar la implementación del proceso especial de	Para el cumplimiento de esta obligación durante el 2020 se brindaron las orientaciones a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. .	profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR- E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo de las PPR-E que se encuentran en el GT. A la fecha de realización de este informe se cuenta con dos personas del proceso de reintegración especial, una atendida en el municipio de Puerto Asís y el otro en el municipio de Valle del Guamuez; estos planes de trabajo se encuentran uno en ejecución por Acompañamiento. Se oriento a los profesionales reintegradores en el proceso de elaboración de los informes mensuales de las 2 PPR-E asignadas. Y se realizó el proceso de aprobación de dichos informes. De manera mensual se consolido para el envió a nivel central del reporte de las asistencias de las PPR-E asignadas al GT. Se participó de manera mensual en las jornadas de entrenamiento que se llevaron a cabo en temas de JYP.
Actividad No 14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de información durante el 2020: Se envió informe de actividades al Coordinador del GT de manera mensual. Se realizo envió de solicitudes de expensas de los PR2 luego de realizada la revisión. Se consolidó de manera mensual el cronograma de actividades de los profesionales reintegradores y se realizó envió al coordinador del GT. Se enviaron las actas de entrega de los 17 BIE radicados durante el 2020. Se realizo envió de las Actas de mesa de generación de ingresos a nivel central para revisión.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se dio respuesta al correo de los avances en las acciones propuestas dentro del proceso de Socialización Estudio de percepción y satisfacción 2019. Se envió al enlace BIE de nivel central el acta de entrega de BIE-PDN-30389. Se realizo envío al Coordinador del PA de la información sobre Selección de emprendimientos Terpel-ARN 2020. Revisión y envío de planillas de asistencia para digitación. Revisión y envío a la profesional de seguimiento de los reportes de búsqueda activa. Revisión y consolidación y envío al Coordinador del GT mediante correo electrónico la programación de actividades de los profesionales reintegradores. Elaboración de documentos relacionados a las iniciativas comunitarias. Priorización de personas para acceder a la oferta de ayudas humanitaria y relacionados. Se dio respuesta al correo de los avances en las acciones propuestas dentro del proceso de Socialización Estudio de percepción y satisfacción. Elaboración de documentos relacionados a las iniciativas comunitarias. Se revisaron con la información solicitada los Oficios de notificación de desembolso a proveedores de proyectos productivos (BIE/PRE). Se realizo seguimiento a la aplicación del instrumento información sobre TIC S Se enviaron los insumos para el diligenciamiento de la Matriz de gestiones territoriales COVID. Se enviaron los insumos para el diligenciamiento de la Matriz de gestiones territoriales COVID. Se enviaron las observaciones realizadas a los Instructivos de terminación de FPT y FA Reintegración. Se dio respuesta al correo de solicitud de información Secretaría General. Se dio respuesta al correo de Reporte PdT J 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se radicaron de manera digital en el mes de Julio las carpetas BIE-PDN-31659,BIE-PDN-31658, BIE-PDN-31658 y BIE-PDN-31655 En conjunto con la orientadora de los facilitadores se consolido el material atención no presencial y se realizo envío a Articulación territorial. Se enviaron 4 hojas de vida de las PPR postuladas a la convocaría CONVENIO OIM- HV EQUIPO TERRENO Se realizaron las revisiones a las validaciones del Grupo Territorial con relación a las culminaciones Se consolido listado de la población objeto postulada para el modelo maestro itinerante. Se dio respuesta al correo de la Solicitud de ajustes BIE. Se dio respuesta correo ajuste trimestralización BIE PAT/Radicación. Se realizo revisión de los documentos de postulación de componente especifico Se envió reporte de Seguimiento al mapa de riesgos Se realizaron las revisiones a las validaciones solicitadas por Articulación territorial al Grupo Territorial con relación a las culminaciones. Se dio respuesta al correo de la Solicitud de ajustes BIE. Se enviaron los ajustes realizados a la agenda virtual evento cierre Mambrú Se dio respuesta al correo Plan de control Reincorporación y Reintegración FTP 2020 Se enviaron los insumos para el análisis de variables, indicadores y reporte del plan de acción institucional - Tercer trimestre de 2020 Se dio respuesta a los avance gestión componente habitabilidad y vivienda. Se dio respuesta al correo sobre Avance de gestiones con objetivos productivos y de empleabilidad Se envío información correspondiente a la Solicitud de información Consejero Se dieron respuesta a las solicitudes del programa de maestro itinerante

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizo revisión MEM20-013441 - Terminación de Beneficios FA y FPT- Reintegración Se realizo revisión de la entrega FUID planillas del mes de REINTEGRACIÓN Se envió la información para SIGOB carpetas BIE Se enviaron los Ajuste a las evidencias aportadas en el plan de acción institucional 2019 Se dio respuesta al correo de SEGUIMIENTO REACTIVACIÓN 1A QUINCENA NOVIEMBRE
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro N° 1 Culminaciones	Registro en SIR de la culminación exitosa de 29 PPR del proceso de reintegración.
Meta o logro N° Vinculación formación académica	Registro en SIR de la vinculación de 22 PPR de la población objeto de FA en la vigencia 2020.
Meta o logro N° 3 Vinculación formación para el trabajo	Registro en SIR, de la vinculación de 20 PPR de la población objeto de FPT.
Meta o logro N° 4 Acceso Beneficio de inserción económica	Radicación de 23 carpetas de proyectos productivos en nivel central – Registros SIRR.
Meta o logro N° 5 Acciones de servicio social	Registro en SIR de 1 APR donde se vincularon y certificaron 1 PPR.
Meta o logro N° 6 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento.	Registro en SIR al finalizar el año el 75% de las UN en funcionamiento.
Meta o logro N° Atención a familiares	Registro en SIR de atención a 44% de las familias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Servicio social	En proceso	ASS denominada Mantenimiento de zonas verdes y espacios de Sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de compromiso de las 2 PPR vinculadas, Acta de concertación, Acta de seguimiento, Acta de entrega, Certificados, El plan de acción no cuenta con el registro fotográfico. ASS denominada Mantenimiento de zonas verdes, limpieza y recogimiento de inservibles en espacios de sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de compromiso de 1 PPR vinculada., Acta de concertación, Acta de seguimiento, Acta de entrega, El plan de acción no cuenta con el registro fotográfico.
Asunto 2. Desembolsos BIE radicados en el mes de Diciembre.	BIE en revisión.	Se debe hacer seguimiento de los BIE radicados en el mes de diciembre.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato se llevaron a cabo las acciones conducentes al cumplimiento de las metas del GT. A pesar de las situaciones generadas por la emergencia sanitaria, desde el GT se logró el cumplimiento de las metas y se establecieron estrategias que permitieron avanzar en las atenciones a la población objeto y en las vinculaciones a la componente educativa.

Se debe realizar especial énfasis para la próxima vigencia en las acciones de servicio social generando alternativas que permitan que las PPR se vinculen y logren cumplir con las horas establecidas. Es importante

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

mencionar que esta fue uno de los aspectos que más se vio afectado por la emergencia ya que no se lograron avances significativos en la vinculación de la población.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio N° 597 de 2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

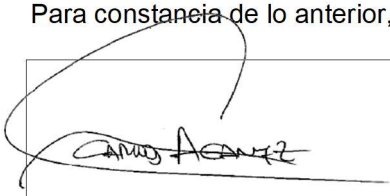
Durante el desarrollo del contrato el contratista no presentó incumplimientos.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA
No. cédula: 8055914

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MEDICINA DEL TRABAJO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

NOMBRE MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO **CEDULA:** 57294211 **FECHA:** 18/11/2019 **CIUDAD:** MOCOA

EMPRESA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION **CARGO:** ASESORA DE RUTA

TIPO DE EXAMEN **PREEMPLEO:** x **REUBICACIÓN:** **PERIODICO:** **RETIRO:**

EXAMEN PRACTICADO: (N: NORMAL A: ANORMAL)

		Normal	Anormal			Normal	Anormal
1	Examen físico (columna)	x		13	Cuadro hemático		
2	Optometría o Visiometria		x	14	Parcial orina		
3	Audiometría	x		15	Coprológico		
4	Espirómetro			16	Koh		
5	Psicologia			17	Frotis faringeo		
6	Prueba multidroga			18	Bun		
7	Glicemia			19	Creatinina		
8	Colesterol			20	Fosfatasa alcalina		
9	Triglicéridos			21	Electrocardiograma		
10	Hdl, ldl, Vldl			22	Rx de tórax		
11	Tsh T3 T4			23	Rx de columna		
12	Transaminasas			24	Sicosensometrico		



EXAMEN DE INGRESO O PERIODICO

APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR	1.	
CON DEFECTO FISICO O ENFERMEDAD QUE NO DESMINUYE LA CAPACIDAD LABORAL ASIGNADA	2.	x
CON DEFECTO FISICO O ENFERMEDAD CORREGIBLE QUE INTERFIERE SU CAPACIDAD LABORAL ASIGNADA	3.	
CON DEFECTO FISICO O ENFERMEDAD QUE INTERFIERE SU CAPACIDAD LABORAL ASIGNADA	4.	
APLAZADO PARA VALORACION POSTERIOR POR ESPECIALISTA	5.	
APTO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	6.	
RESTRICCION TEMPORAL PARA TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO	7.	
APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS	8.	
RESTRICCION TEMPORALMENTE PARA TRABAJO EN ALTURAS	9.	

EXAMEN DE RETIRO

EXAMEN FISICO DE RETIRO SATISFACTORIO	1.	
ENFERMEDAD GENERAL	2.	
ESTUDIO PARA DESCARTAR ENFERMEDAD LABORAL CON LA ARL	3.	

RECOMENDACIONES EN SALUD OCUPACIONAL

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDADBLE	X	MEDICAS	
PVE OSTEOMUSCULAR	X	PAUSAS ACTIVAS	X	REMISION AL EPS	
PVE DERMATOLOGICO		HIGIENE POSTURAL	X		
PVE AUDITIVO		KALESTENIA	X	CONTINUAR CON MANEJO MEDICO O ESPECIALISTA	X
PVE VISUAL		ACTIVIDAD FISICA DIARIA X 30 MINUTOS	X		
PVE CARDIOVASCULAR		DIETA BALANCEADA	X	REMISION AL ARL	
PVE NEUROLOGICO		PLANIFICACION EN LEVANTAMIENTO DE CARGA			
PVE NEUMOLOGICO		CHARLA PREOPERACIONAL		SEGUIMIENTO CASO CON LA ARL	
PVE ENDOCRINO		USAR EL BLOQUEADOR SOLAR	X		
PVE GENITURINARIO		USAR LOS LENTES OPTICOS	X	CITOLOGIA VAGINAL	
PVE PSICOLABORAL		UTILIZAR PROTECCION AUDITIVA EN ZONA LABORAL			
PVE METABOLICO		USAR LOS EPP EN TAREA ESPECIFICAS	X		

CONCEPTO:

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN SU EPS.

María Elena Pérez, M.D.
Especialista en Salud Ocupacional
RM 521700, Resolución 38...

MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
MARIA ELENA PEREZ
RM No 521700 LSO 0384

FIRMA DEL EMPLEADO
C.C. 57294211

Declaro que toda la información suministrada por mí en este examen es veraz, autorizo a Expovisión para que suministre a la empresa la información requerida por sus directivos, incluyendo la presente historia clínica ocupacional, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente. La entidad promotora de salud a la cual este filiado o se vaya a filiar el trabajador, tendrá la guarda y custodia de las evaluaciones medicas ocupacional y de la historia clínica ocupacional, las cuales son anexadas a su historia clínica general; está regulado por resolución 2346 de julio 2007, emitida por el ministerio de la protección social. La historia clínica ocupacional forma parte de la historia clínica general, por lo que son aplicables las disposiciones que ha esta la regulan.

OPTICA EXPOVISION MOCOA
Dra. Liliana Maricel Rodriguez Renza
Nit. 52.158.828-1 REG. COMÚN

Nº Fórmula
2754

Nit: 52158828-1
Tel: 4205356
Cel: 3108814541
CRA 4 N° 7-06 B/ JOSE MARIA HERNANDEZ
IPSEXPOVISION@GMAIL.COM

Fecha 18/11/2019 Nombre MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Documento 57294211 Cel 3137141671 Tel

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	AF	DNP	AV
OD	-0,50	+0,00		0,00			20/ 20
OI	-0,50	+0,00		0,00			20/ 20

Control 12 Meses Causa externa ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de diagnostico IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Cód CIE-10				
H521	MIOPIA			

Finalidad DETECCION DE ALTERACIONES DE AGUDEZA VISUAL

Recomendación

Observaciones RX DESCANSO Y PROTECCION AMBIENTAL USO PERMANENTE CON FILTROS

Optómetra Dr Externo

Firma

OPTICA EXPOVISION
Dra. Liliana M. Rodriguez Renza
Optómetra Especialista en Alta Gerencia y en Administracion Hospitalaria
Nit. 52.158.828-1